

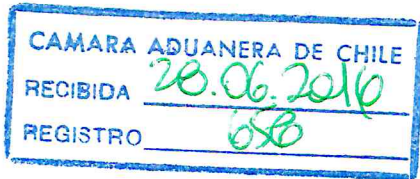


Servicio Nacional de Aduanas
 Dirección Nacional
 Subdirección Técnica
 Subdepto. Normas Generales



REG. CADUANERA N° 316 28.06.2016
Tramitaciones – Compendio 273-3

www.caduanera.cl Es 1 Página



0244

OF. CIRCULAR N°

Mat.: Actualiza tabla del Of. Circ. N° 315/29.10.07, sobre factores PAO de HCFC's y de sus mezclas.

Ant.: Ord. N° 6755 de 22.06.16, del Depto. de Fiscalización en la Línea de la Subdirección de Fiscalización DNA.

Valparaíso, 23 JUN. 2016

De : **Subdirector Técnico (T y P)**

A : **Sres. Directores Regionales y Administradores de Aduana**

1.- Como es de su conocimiento, mediante el Oficio Circular N° 315 de 29.10.07, se impartieron instrucciones respecto a la confección y validaciones de las declaraciones de ingreso que amparan importaciones de productos agotadores de la capa de ozono, y en el mismo se acompañó la "Tabla de Identificación de Productos SAO's con sus Correlativos", la cual con posterioridad ha sido actualizada de manera sucesiva.

2.- Por ordinario N° 6755 de 22.06.16, del Departamento de Fiscalización en la Línea, se ha solicitado actualizar la tabla referida, para efectos de incorporar en ella una nueva mezcla formulada a base de poliol y HCFC-141b, la cual tiene las características siguientes:

MEZCLA DE POLIOLES QUE CONTIENE HCFC's	CLASIFICACIÓN ARANCELARIA	CORRELATIVO	FACTOR PAO
ADHESIVO 7147 R	39072090	26	0,00178

3.- Lo que comunico a ustedes, para su conocimiento y amplia difusión.

Saluda atentamente a ustedes,

Germán Fibla Acevedo
Subdirector Técnico (T y P)

MPMR/GLH/RHD
 REG. 33516-16

cc.
 -Depto. Fiscalización en la Línea

33841